



Final de posesion y en la Villa de Bullas y salo Capitulares de ella la mañana  
de este dia primero de buero de mil ochocientos cincuenta e seis los  
Señ D. Cristobal Marilla Alcalde de eualde de eualde, D. Blas Tomas Gñn y  
D. Juan Marilla Lopez tenientes de eualde, y los Regidores D. Santos  
Gñn Gñn, D. Manuel de los Sanchez, D. Pedro Martin Martines, D.  
Francisco Cuarta Valera, D. Alonso Gil Lopez, D. Vicente Sanchez Fernn,  
D. Julian Martines Miler, D. Gabier Fernn Sanchez y D. Juan Fernn  
Fernn, hallandose tambien presentes, previo aviso D. Blas Marilla  
Marilla Alcalde que ha de egerar en el presente año, D. Pedro Came  
no Lopez, teniente primero, D. Fran. Lopez Fernn teniente segundo  
y los Regidores D. Antonio Fernn Fernn, D. Mateo Garcia Valera  
D. Jose Sanchez Perez, D. Bartolome Fernn Fernn y D. Juan Lopez  
Fernn, individuos que entran a egerar sus cargos, se procedio a la  
lectura de la Orden del Sr. Gefe Superior Politico fecha diez y nueve  
de Diciembre ultimo, en la cual consignaba en su art. 1.º la eleccion  
municipal de este distrito y verificado el Sr. Alcalde eualde recibio  
el juramento prevenido en la ley de ocho de buero de mil ochocientos  
cuarenta y cinco al Sr. Alcalde eualde D. Blas Marilla y Marilla,  
quien habiendolo jurado en mano de dicho Sr. quedo succionado  
de su cargo y ocupando el lugar de la eualde recibio igual ju  
ramento a los Señ D. Pedro Carrero teniente primero de Alcalde,  
D. Francisco Lopez teniente segundo y a los Regidores D. Anto  
nio Fernandez Anas, D. Mateo Garcia Valera, D. Jose Sanchez  
Perez, D. Bartolome Fernandez Sanchez, y D. Juan Lopez Fernn,  
que con los Señ D. Juan Marilla Lopez, D. Alonso Gil Lopez, D.  
Vicente Sanchez Fernn, D. Julian Martines Miler, D. Gabier  
Fernn Sanchez y D. Juan Fernandez Lopez han de componer  
el Ayuntamiento Consul de esta Villa en el presente bienio.

